

Año CXIII

Panamá, R. de Panamá martes 30 de julio de 2019

N° 28828-A

CONTENIDO

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto Ejecutivo N° 36
(De martes 02 de julio de 2019)

POR EL CUAL SE NOMBRA AL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Decreto Ejecutivo N° 31
(De martes 02 de julio de 2019)

POR EL CUAL SE NOMBRA AL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ

Decreto Ejecutivo N° 36
(De martes 02 de julio de 2019)

QUE NOMBRA AL SUBDIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ

Decreto Ejecutivo N° 39-A
(De martes 02 de julio de 2019)

QUE NOMBRA AL SUBGERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Decreto Ejecutivo N° 40
(De martes 02 de julio de 2019)

QUE NOMBRA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto Ejecutivo N° 36
(De martes 02 de julio de 2019)

QUE NOMBRA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto Ejecutivo N° 100
(De martes 02 de julio de 2019)

QUE NOMBRA A LA SUBDIRECTORA GENERAL DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Decreto Ejecutivo N° 319
(De martes 02 de julio de 2019)

QUE NOMBRA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Decreto Ejecutivo N° 65
(De martes 02 de julio de 2019)

QUE DESIGNA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A.

MINISTERIO DE SALUD

Decreto Ejecutivo N° 293
(De jueves 18 de julio de 2019)

POR EL CUAL SE NOMBRA AL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Decreto Ejecutivo N° 61
(De martes 02 de julio de 2019)

POR EL CUAL SE NOMBRA AL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI)

ASAMBLEA NACIONAL

Resolución N° 20
(De lunes 29 de julio de 2019)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE MANUEL JOSÉ ARAÚZ RIVERA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO, EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LAURENTINO CORTIZO COHEN, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 40 DE 2 DE JULIO DE 2019.

Resolución N° 21
(De lunes 29 de julio de 2019)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE FLOR DE MARÍA TORRIJOS ORO COMO ADMINISTRADORA GENERAL DE LA AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ, EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LAURENTINO CORTIZO COHEN, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 31 DE 2 DE JULIO DE 2019.

Resolución N° 22
(De lunes 29 de julio de 2019)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE SARA GISELLE RODRÍGUEZ SUÁREZ COMO DIRECTORA GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LAURENTINO CORTIZO COHEN, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 36 DE 2 DE JULIO DE 2019.

Resolución N° 23
(De lunes 29 de julio de 2019)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE IVÁN XAVIER ESKILDSEN ALFARO COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ, EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LAURENTINO CORTIZO COHEN, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 36 DE 2 DE JULIO DE 2019.

Resolución N° 24
(De lunes 29 de julio de 2019)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LUIS ALBERTO ÁBREGO GUERRA COMO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A., EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LAURENTINO CORTIZO COHEN, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 65 DE 2 DE JULIO DE 2019.

Resolución N° 25
(De lunes 29 de julio de 2019)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JOSÉ GABRIEL MONTENEGRO PORCELL COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LAURENTINO CORTIZO COHEN, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 61 DE 2 DE JULIO DE 2019.

Resolución N° 26
(De lunes 29 de julio de 2019)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE CARLOS AGUILAR NAVARRO COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA, EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LAURENTINO CORTIZO COHEN, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 319 DE 2 DE JULIO DE 2019.

Resolución N° 27
(De lunes 29 de julio de 2019)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE PEDRO CASTILLO COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO, EFECTUADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LAURENTINO CORTIZO COHEN, MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO 293 DE 18 DE JULIO DE 2019.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS



DECRETO EJECUTIVO No. 36

(De 2 de Julio de 2019)

Por el cual se nombra al Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- Artículo 1:** Nómbrase a **IVÁN XAVIER ESKILDSEN ALFARO**, con cédula de identidad personal No.8-747-994, en el cargo de Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá.
Posición: 1
Código: 0011160
Salario Mensual: B/.4,000.00
Gastos de Representación: B/.3,000.00
Partida: 1.45.0.1.001.01.01.001
Partida: 1.45.0.1.001.01.01.030
- Artículo 2:** Remítase la presente designación a la Asamblea Nacional para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.
- Artículo 3:** Para los efectos fiscales este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la toma de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República


RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO



DECRETO EJECUTIVO No. 31
(De 2 de Julio de 2019)

Por el cual se nombra al Administrador General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1: Nómbrase a **FLOR DE MARIA TORRIJOS ORO**, con cédula de identidad personal No.8-466-709, en el cargo de Administrador General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

Posición: 001
Salario Mensual: B/.3,500.00
Gastos de Representación: B/.3,500.00
Partida: 1.26.0.1.071.01.01.001
Partida: 1.26.0.1.071.01.01.030

Artículo 2: Remítase la presente designación a la Asamblea Nacional para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3: Para los efectos fiscales este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la toma de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República


AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO



DECRETO EJECUTIVO No. 36
De 2 de Julio de 2019

Que nombra al Subdirector General del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **MARCELINO JAÉN TORRIJOS**, con cédula de identidad personal No.8-208-1213, en el cargo de Subdirector General del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá.

Cargo: Subdirector General

Posición: 11002

Salario Mensual: B/4,000.00

Gastos de Representación: B/1,000.00

Partida Presupuestaria: 0.1.071.01.01.001

Partida Presupuestaria: 0.1.071.01.01.030

Artículo 2. El presente nombramiento empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Dos (2) días del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019).


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República


AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO



DECRETO EJECUTIVO No. 39-A
De 2 de Julio de 2019

Que nombra al Subgerente General del Banco de Desarrollo Agropecuario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **URBANO SÁNCHEZ MORALES**, con cédula de identidad personal No.4-104-162, en el cargo de Subgerente General del Banco de Desarrollo Agropecuario.

Cargo: Subgerente General

Posición: 212

Salario Mensual: B/.3,000.00

Gastos de Representación: B/.3,000.00

Partida Presupuestaria: 3.15.0.1.001.01.01.001

Partida Presupuestaria: 3.15.0.1.001.01.01.030

Artículo 2. El presente nombramiento empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Doce (2) días del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019).

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DECRETO EJECUTIVO No. 40

(De 2 de Julio de 2019)

Que nombra al Director General del Instituto de Mercadeo Agropecuario

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1: Nómbrase a **MANUEL JOSÉ ARAÚZ RIVERA**, con cédula de identidad personal No.8-258-916, en el cargo de Director General del Instituto de Mercadeo Agropecuario.

Posición: 1001
Planilla: 1100
Salario Mensual: B/.5,000.00
Gastos de Representación: B/.2,000.00
Partida: 2.70.0.1.071.01.01.001
Partida: 2.70.0.1.071.01.01.030

Artículo 2: Remítase la presente designación a la Asamblea Nacional para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3: Para los efectos fiscales este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la toma de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EJECUTIVO No. 36
(Del 2 de Julio de 2019)

Que nombra a la Directora General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.

Se nombra a **SARA GISELLE RODRÍGUEZ SUAREZ**, con cédula de Identidad Personal No. 8-732-1288, Seguro Social No. 999-9999, en el Cargo de **DIRECTOR GENERAL** de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Posición No. 01, Salario Mensual de B/. 3,000.00, Partida No. 1.34.0.1.001.01.01.001, más Gasto de Representación de B/. 3,000.00 Partida No. 1.34.0.1.001.01.01.030

ARTÍCULO 2.

Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional, para su ratificación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República de Panamá y el artículo 18 de la Ley 14 de 23 de enero de 2009.

ARTICULO 3.

Para efectos fiscales este Decreto Ejecutivo rige a partir de la toma de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).


MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL


LAURENTINO CORTIZO COHEN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO EJECUTIVO No. 100
De 2 de Julio de 2019

Que nombra a la Subdirectora General de la Lotería Nacional de Beneficencia

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **YHEIMY HAYDED GONZÁLEZ GONZÁLEZ DE FERNÁNDEZ**, con cédula de identidad personal No.8-760-1862, en el cargo de Subdirectora General de la Lotería Nacional de Beneficencia.

Cargo: Subdirectora General

Posición: 0002

Salario Mensual: B/4,500.00

Gastos de Representación: B/1,500.00

Partida Presupuestaria: 2.82.0.1.001.01.01.001

Partida Presupuestaria: 2.82.0.1.001.01.01.030

Artículo 2. El presente nombramiento empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Doce* (2) días del mes de *Julio* del año dos mil diecinueve (2019).


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República


HÉCTOR ALEXANDER
Ministro de Economía y Finanzas

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



DECRETO EJECUTIVO No. 319
De 2 de Julio de 2019

Que nombra al Director General del Instituto Nacional de Cultura (INAC)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **CARLOS AGUILAR NAVARRO**, con cédula de identidad personal No.8-226-1659, en el cargo de Director General del Instituto Nacional de Cultura (INAC):

Cargo: Director General

Código: 0011050

Posición: 10001

Salario Mensual: B/4,500.00

Gastos de Representación: B/2,500.00

Partida Presupuestaria: 1.30.0.1.071.01.00.001

Partida Presupuestaria: 1.30.0.1.071.01.00.030

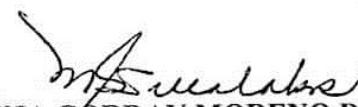
Artículo 2. Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3. El presente nombramiento empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Dos días (2) del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019).


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República


MARUJA GORDAY MORENO DE VILLALOBOS
Ministra de Educación

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO EJECUTIVO No. 65

(De 2 de Julio de 2019)



Que designa al Gerente General de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, se autorizó la creación de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A., la cual tendrá como finalidad la adquisición de participación accionaria en el capital social de sociedades concesionarias del Estado para la construcción, conservación, mantenimiento, administración, financiación y explotación, por sí, de carreteras y autopistas de peaje o tarifa y sus respectivas instalaciones y elementos accesorios y servicios auxiliares destinados a la cobertura de las necesidades de los usuarios de las citadas vías y del tráfico que discurra por estas;

Que el artículo 8 de la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, modificado por La Ley 24 de 28 de octubre de 2014, estable que la Empresa Nacional de Autopistas, S.A., tendrá un Gerente General quien será de libre designación y remoción por el Presidente de la República, para el periodo de cinco (5) años concurrente con el periodo presidencial;

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Gerente General de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

DECRETA:

- Artículo 1:** Nómbrase a **LUIS ALBERTO ABREGO GUERRA**, con cédula de identidad personal No.9-92-673, en el cargo de Gerente General de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.
Posición: 001
Cargo: 0011070
Salario Mensual: B/.5,250.00
Gastos de Representación: B/.3,750.00
Partida: 275.0.1.001.01.001
Partida: 275.0.1.001.01.01.030
- Artículo 2:** Remítase la presente designación a la Asamblea Nacional para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3: Para los efectos fiscales este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la toma de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



RAFAEL SABONGE
Ministro de Obras Públicas





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

DECRETO EJECUTIVO No. 293
(Del 18 de Julio de 2019)

Por el cual se nombra al Administrador General de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **PEDRO CASTILLO** con cédula de identidad personal No.8-349-483, en el cargo de Administrador General de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario:

Posición: 1
Código de Cargo: 0011160
Salario Mensual: B/. 4,000.00
Gastos de Representación: B/. 3,000.00
Partida Presupuestaria: 2.98.0.1.001.01.01.001
Partida Presupuestaria: 2.98.0.1.001.01.01.030

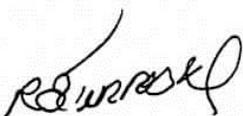
Artículo 2. Remítase la presente designación a la Asamblea Nacional para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3. Para los efectos fiscales este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Dieciocho días (18) del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019).


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República


ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



DECRETO EJECUTIVO No. 61
(De 2 de Julio de 2019)

Por el cual se nombra al Administrador General de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales

DECRETA:

Artículo 1: Nómbrase a **JOSÉ GABRIEL MONTENEGRO PORCELL**, con cédula de identidad personal No. 8-302-740, en el cargo de Administrador General de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI).

Posición: 001
Código: 0011160
Salario Mensual: B/.3,500.00
Gastos de Representación: B/.3,500.00
Partida: 1.07.0.1.071.01.01.001
Partida: No.1.07.0.1.071.01.01.030

Artículo 2: Remítase la presente designación a la Asamblea Nacional para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3: Para los efectos fiscales este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la toma de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

INÉS SAMUDIO
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial

RESOLUCIÓN N^o 20
De 29 de julio de 2019

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Manuel José Araúz Rivera como director general del Instituto de Mercadeo Agropecuario, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 40 de 2 de julio de 2019;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de director general del Instituto de Mercadeo Agropecuario;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Manuel José Araúz Rivera como director general del Instituto de Mercadeo Agropecuario.

RESUELVE:

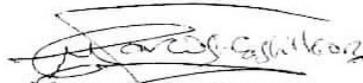
1. Aprobar el nombramiento de Manuel José Araúz Rivera como director general del Instituto de Mercadeo Agropecuario, efectuado por el excelentísimo señor

presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 40 de 2 de julio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

El Presidente,


Marcos E. Castellero B.

El Secretario General,


Quibian T. Panay G.



RESOLUCIÓN Nº 21
De 29 de julio de 2019

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Flor de María Torrijos Oro como administradora general de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 31 de 2 de julio de 2019;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional de la designada y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de administradora general de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Flor de María Torrijos Oro como administradora general de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

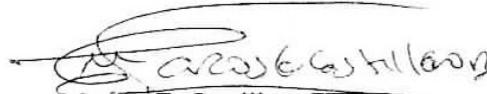
1. Aprobar el nombramiento de Flor de María Torrijos Oro como administradora general de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, efectuado por el

excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen,
mediante Decreto Ejecutivo 31 de 2 de julio de 2019.

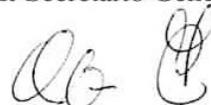
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

El Presidente,


Marcos E. Castillero B.

El Secretario General,


Quibian T. Panay G.



RESOLUCIÓN N^o 22

De 29 de julio de 2019

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,****CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Sara Giselle Rodríguez Suárez como directora general de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 36 de 2 de julio de 2019;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de directora general de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Sara Giselle Rodríguez Suárez como directora general de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

RESUELVE:

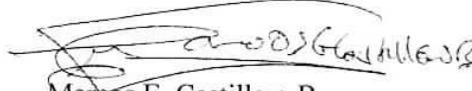
1. Aprobar el nombramiento de Sara Giselle Rodríguez Suárez como directora general de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, efectuado por el

excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen,
mediante Decreto Ejecutivo 36 de 2 de julio de 2019.

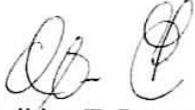
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

El Presidente,


Marcos E. Castillero B.

El Secretario General,


Quibian T. Panay G.



RESOLUCIÓN Nº 23

De 29 de julio de 2019

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,****CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Iván Xavier Eskildsen Alfaro como administrador general de la Autoridad de Turismo de Panamá, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 36 de 2 de julio de 2019;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de administrador general de la Autoridad de Turismo de Panamá;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Iván Xavier Eskildsen Alfaro como administrador general de la Autoridad de Turismo de Panamá.

RESUELVE:

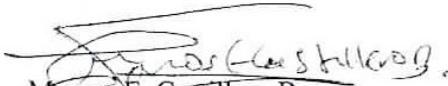
1. Aprobar el nombramiento de Iván Xavier Eskildsen Alfaro como administrador general de la Autoridad de Turismo de Panamá, efectuado por

el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen,
mediante Decreto Ejecutivo 36 de 2 de julio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintinueve días del
mes de julio del año dos mil diecinueve.

El Presidente,


Marcos E. Castellero B.

El Secretario General,


Quibian T. Panay G.



RESOLUCIÓN N° 24

De 29 de julio de 2019

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,****CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Luis Alberto Ábrego Guerra como gerente general de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A., efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 65 de 2 de julio de 2019;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de gerente general de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Luis Alberto Ábrego Guerra como gerente general de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

RESUELVE:

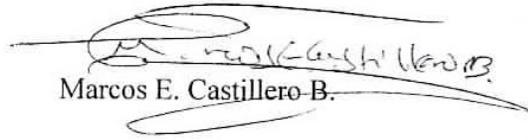
1. Aprobar el nombramiento de Luis Alberto Ábrego Guerra como gerente general de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A., efectuado por el excelentísimo señor

presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 65 de 2 de julio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

El Presidente,


Marcos E. Castellero-B.

El Secretario General,


Quibian T. Panay G.



RESOLUCIÓN N° 25
De 29 de julio de 2019

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de José Gabriel Montenegro Porcell como administrador general de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 61 de 2 de julio de 2019;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de administrador general de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a José Gabriel Montenegro Porcell como administrador general de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras.

RESUELVE:

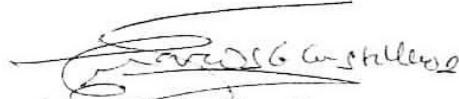
1. Aprobar el nombramiento de José Gabriel Montenegro Porcell como administrador general de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras,

efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 61 de 2 de julio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

El Presidente,


Marcos E. Castellero B.

El Secretario General,


Quibian T. Panay G.



RESOLUCIÓN N° 26
De 29 de julio de 2019

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Carlos Aguilar Navarro como director general del Instituto Nacional de Cultura, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 319 de 2 de julio de 2019;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de director general del Instituto Nacional de Cultura;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Carlos Aguilar Navarro como director general del Instituto Nacional de Cultura.

RESUELVE:

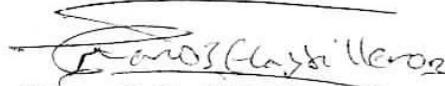
1. Aprobar el nombramiento de Carlos Aguilar Navarro como director general del Instituto Nacional de Cultura, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la

República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 319 de 2 de julio de 2019.

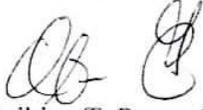
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

El Presidente,


Marcos E. Castillero B.

El Secretario General,


Quibian T. Panay G.



RESOLUCIÓN N° 27
De 29 de julio de 2019

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Pedro Castillo como administrador general de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 293 de 18 de julio de 2019;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de administrador general de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Pedro Castillo como administrador general de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario.

RESUELVE:

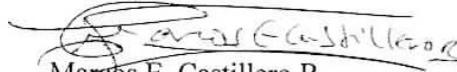
1. Aprobar el nombramiento de Pedro Castillo como administrador general de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, efectuado por el excelentísimo señor

presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 293 de 18 de julio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

El Presidente,


Marcos E. Castillero B.

El Secretario General,


Quibian T. Panay G.

